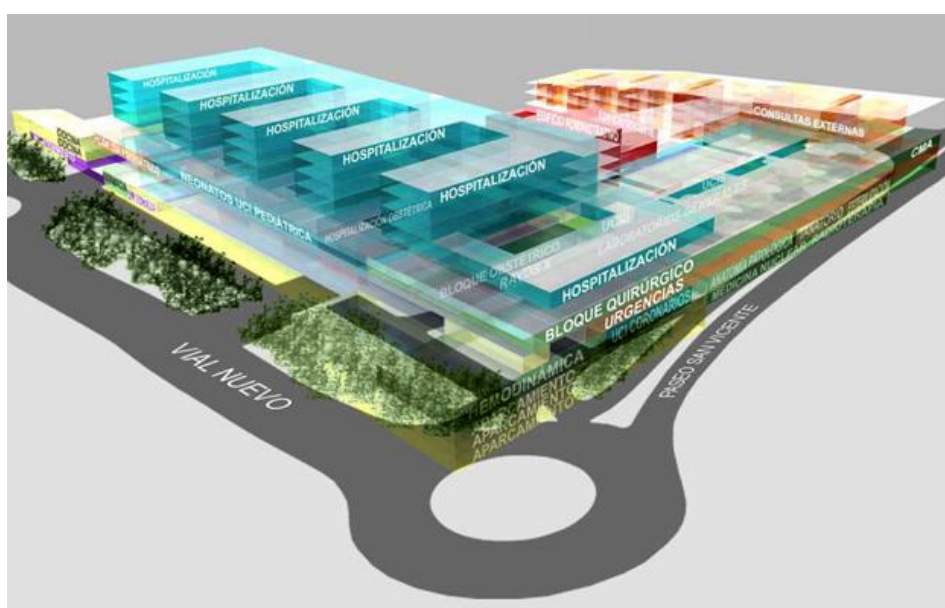


GUIA DOCENTE ENFERMERÍA SALUD MENTAL 2022



MANUAL DE ACOGIDA AL E.I.R.

REGISTRO DE REVISIONES		
FECHA DE REVISIÓN	ACTUALIZADO POR:	PRÓXIMA REVISIÓN
	Natalia Sánchez Sánchez	
Junio 2020	Sánchez/ Jorge/ Benavente	Febrero 2021
Junio 2021	E.Benavente/P.Jorge/N.Sánchez	Abril 2022
Abril 2022	E.Benavente/P.Jorge/N.Sánchez	

Aprobado en Comisión de docencia con fecha:

Jefa Enfermería Salud Mental

Dña. Pilar Monzávez Hernández

Tutora Coordinadora EIR Salud Mental

Dña. Elena Benavente Gajate

Tutoras Principales EIR Salud Mental

Dña. Elena Benavente Gajate

Dña. Purificación Jorge Hernández

Dña. Natalia Sánchez Sánchez

Dña. Nerea Sánchez Sánchez

Dña. Laura Hernández González

Dña. Vanesa Berdión Marcos

1. BIENVENIDA

Bienvenidos al Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario de Salamanca. En él vais a formaros durante dos años de residencia en la especialidad de Psiquiatría. Cuando terminéis la residencia no solo tenéis la posibilidad de ser Enfermeras Especialistas con competencia profesional para ejercer en Salud Mental, sino que además en este hospital podréis adquirir competencias en varias áreas de capacitación específica consiguiendo los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer vuestra especialidad. Contaréis con el apoyo de la Comisión de Docencia, Tutores y el resto del Servicio de Psiquiatría para que vuestra meta se cumpla.

Nuestro Servicio cuenta con gran cantidad de personal que trabaja en él y la estructura organizativa del mismo es bastante amplia y competente, pero además con atención en distintos frentes: en Salud Mental ambulatoria, en unidades de hospitalización, en urgencias, drogodependencias, Psiquiatría de Interconsulta y Enlace, Psiquiatría Infantil y otras. Por todo ello, este Manual de Acogida pretende ayudaros a conocer todos estos aspectos de nuestro Servicio y que vuestra incorporación sea algo más fácil.

La residencia es un período muy especial de vuestra vida laboral, es una enseñanza tutorizada de la especialidad en que habéis elegido trabajar y en ella sois los protagonistas, ya que de vuestro esfuerzo, estudio y trabajo depende el alcanzar los objetivos necesarios para ser buenos especialistas.

Esperamos que durante estos dos años la formación en nuestra Unidad Docente, cumpla vuestras expectativas y que os sintáis como en vuestra segunda casa.

¡Bienvenidos!

Carlos Roncero Alonso

Jefe de Servicio

Elena Benavente Gajate

Coordinadora de EIR

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

El Hospital Clínico de Salamanca cuenta con larga experiencia en la actividad docente de profesionales y está acreditado para impartir Programas de Formación Sanitaria Especializada a un amplio número de residentes.

Dada la trayectoria y estructura docente en psiquiatría del Hospital Universitario de Salamanca y sus distintos dispositivos asistenciales, que acoge mediante el sistema de Residencia la formación de Médico Interno y Psicólogo Clínico parece imprescindible la formación de Enfermeras Especialistas en Salud Mental con el fin de que se complementen las unidades multiprofesionales del servicio, reflejo de la praxis actual del mismo.

La especialidad de Psiquiatría para Ayudantes Técnicos Sanitarios se inicia en 1970 (D. 3193/1970), previamente se habrían creado las de Asistencia Obstétrica (D0 18/1/1957, modificado por RD 2287/1980) Radiología y Electrología (D. 1153/1961), Pediatría y Puericultura (D. 3524/1964) Neurología (D 3192/1970), Análisis Clínicos (D. 203/1971) y Urología y Nefrología (D. 2235/75) . Mediante el Decreto 2128/1977 los estudios de enfermería se integran en la Universidad y, si bien, durante el curso 77-78 coexistieron los estudios de ATS y de Diplomado en Enfermería, ya, durante el curso 78-79 se implantó la Diplomatura en todo el territorio nacional, a pesar de ello no se modificaron las especialidades existentes, lo que obligó a que una orden de 9 de octubre de 1980 autorizar a los Diplomados en Enfermería a cursar “las especialidades existentes para los Ayudantes Técnicos Sanitarios” (Preámbulo R.D. 992/1987).

Diez años después el R.D. 992/1987 viene a regular la obtención del título de enfermero especialista para Diplomados en Enfermería. A pesar de ello, los especialidades no se desarrollaron hasta que una normativa vinculante obligó a desarrollar la especialidad de matronas, en 1992 se aprueba el programa formativo y la primera promoción comienza en

1994. En noviembre de 1995 el Ministerio de Sanidad y Consumo convoca un Grupo de Trabajo con expertos en Enfermería en Salud Mental, para elaborar el programa formativo de la especialidad de Enfermería en Salud Mental. Producto del trabajo de estos expertos el 30 de junio de 1998 se publica una orden ministerial que desarrolla el Decreto 992/1987, sobre la obtención del título de Enfermera especialista en Salud Mental.

El 9 de junio de 1998 la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura establece el perfil profesional del especialista en Salud Mental, y aprueba con carácter provisional el programa formativo de la especialidad. Este programa fue el que sirvió de base para la formación EIR en salud mental desde el año 1999 hasta el 2011.

El actual programa formativo de la especialidad de Salud Mental aparece definido en la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo publicado en el BOE del veinticuatro de mayo de 2011 con las siguientes características:

- Denominación oficial de la especialidad: Enfermería de Salud Mental. Duración: 2 años.
- Formación previa: Diplomado/Graduado Universitario en Enfermería.

En el área de Salud Mental de Salamanca la planificación de la cartera de servicios que presta la Enfermería de Salud Mental debe adaptarse a una serie de objetivos como son; asegurar a los pacientes y a su ámbito familiar tanto la entrada en la red asistencial como su retorno a la comunidad, potenciando los recursos asistenciales a nivel ambulatorio así como los dispositivos intermedios y desarrollando los servicios de rehabilitación e integración social mediante el diseño y aplicación de procedimientos y planes de cuidados de enfermería, integrados en programas generales o específicos de enfermería, para aquellos problemas asistenciales más frecuentes.

Esta especificidad de la atención de los problemas de Salud Mental y el aumento de la demanda social, justifica la necesidad de formar enfermeros especialistas; de forma que se favorece la mejora de la calidad de los cuidados ofrecidos en los diferentes niveles de atención.

Este programa formativo tiene en cuenta la modificación del concepto de salud entendida no como un fin en sí misma, sino como parte integrante del desarrollo personal, lo que

obliga a un nuevo enfoque de la atención centrada en el individuo sano y/o enfermo, en la familia y en la comunidad, incluyendo, asimismo, los conceptos de prevención, promoción y rehabilitación de la salud.

Otros elementos determinantes de las nuevas expectativas que surgen alrededor de la enfermería especializada en salud mental vienen dados por los cambios en el sistema de salud, los avances científicos y tecnológicos que requieren un personal altamente cualificado y al mismo tiempo unas determinadas capacidades y habilidades relacionales que le permitan optimizar la promoción y prestación de cuidados.

Por otra parte, la actual orientación de la atención hacía un enfoque comunitario, basado en la provisión de recursos a la persona en su grupo de pertenencia, así como la diversificación de unidades de trabajo, supone para las enfermeras una constante evolución en el concepto y significación de los cuidados.

Finalmente en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, que entre otros aspectos, estructura la formación en Unidades Docentes Multiprofesionales, reforzando la necesidad del trabajo en equipo, en el que cada profesional desarrolla las competencias específicas de su disciplina a la vez que requiere el manejo de un conjunto de competencias de carácter transversal que justifica la necesidad de una formación especializada de todos los miembros del equipo, tal como se desprende de lo previsto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

3. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE Y MODELO ASISTENCIAL DEL ÁREA DE SALUD MENTAL DE SALAMANCA

El Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario atiende las enfermedades mentales en el Área de Salud de Salamanca. La asistencia se realiza en unidades de hospitalización y ambulatorias que giran coordinadas con la asistencia primaria y los servicios sociales. Las patologías más agudas y severas tienen su ubicación en la Unidad de Hospitalización Breve, en buena medida recibidas desde los servicios de urgencias hospitalarios, teniendo su continuidad para los casos que así lo requieren por sus características, en la Unidad de Convalecencia. La hospitalización parcial tiene su cabida en el Hospital de Día y están presentes los programas de prevención terciaria en la Unidad de Rehabilitación del Hospital Los Montalvos y en el Centro de Rehabilitación Psicosocial. El eje de la asistencia ambulatoria lo vertebran las dos Unidades de Salud Mental de distrito que reciben los pacientes desde la asistencia primaria.

Existen unidades de atención a patologías específicas: Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia, Psiquiatría de Interconsulta y Enlace, Unidad de Patología Dual, Unidad de Trastornos de la conducta alimentaria y Unidad de Tratamiento del Alcoholismo. La Psicología Clínica está representada en todas estas unidades.

La Unidad Docente recibe tres MIR, desde el 2010 un PIR y desde el 2020 dos EIR por año. En el año 2021 se oferta una plaza EIR. Acoge también rotaciones de MIR / EIR de Psiquiatría de otras Unidades, de Médicos y enfermeros de Familia y otras especialidades. El residente en formación participa de todos estos programas asistenciales, vinculado con la universidad y los estudios de tercer ciclo. En el ámbito docente el Servicio participa en la formación de los alumnos de Medicina, Enfermería y Psicología, tanto de la Universidad Civil como de la Pontificia de Salamanca. La labor

investigadora está presente y bien representada en áreas como los ensayos clínicos, la neuroimagen, la genética, el estudio de la personalidad, etc. El Servicio actualiza la gestión clínica y realiza esfuerzos por adecuarse a las normas de calidad.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

PRINCIPIOS GENERALES

1.- La atención a la Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica prestada por los Servicios Sanitarios Públicos en el Área de Salud de Salamanca se realizará de forma integrada con el resto de las actividades sanitarias.

2.- Se basará en el estudio y tratamiento de los aspectos biológicos psicológicos y sociales de la persona o del colectivo sujeto de la demanda.

3.- Los Servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica se configuran como un 'órgano desconcentrado' adscrito al SACYL bajo la dependencia del Servicio de Salud Mental de la Junta y la dependencia funcional y jerárquica de la Gerencia de Atención Especializada del Área a quienes corresponderá de forma general las funciones de planificación, programación y evaluación de las acciones y los servicios específicos de Salud Mental, propios y concertados y en consecuencia la elaboración del Programa Regional de Atención en Salud Mental al que habrán de ajustarse todos los Servicios y Unidades de la Red .

4.- Los Servicios, Unidades y Dispositivos mediante los cuales se prestan la atención, se estructuran en un conjunto articulado - SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL ÁREA DE SALUD DE SALAMANCA descentralizado y diversificado. Su OBJETIVO es el desarrollo de una acción integral, que comprenda los aspectos PREVENTIVOS, TERAPÉUTICOS y REHABILITADORES.

- 5.- Todo él participa también en funciones de docencia e investigación.
- 6.- Los profesionales se integrarán en unidades funcionales y equipos para el mejor funcionamiento y una correcta atención de la población que tengan asignada.
- 7.- Estos estarán integrados por profesionales de las disciplinas médicas, psicológicas, de enfermería, y de trabajo social.
- 8.- La Atención a la Salud Mental se realizará en colaboración con la A. Primaria.
- 9.- Organización interna: el reglamento interno es aquel aplicable con carácter general al personal adscrito al SACYL con la categoría correspondiente vigente en cada momento y aprobado por los órganos legalmente competentes para ello. El reparto de funciones entre los distintos miembros del Servicio viene determinado por la adscripción a una Unidad determinada, hecho que a su vez determina la organización en el día a día del trabajo.
- 10.- Organización docente: corresponde la planificación y coordinación de la misma, con el visto bueno del Jefe del Servicio, a los tutores de los MIR, PIR y EIR a quienes , además compete planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación de los mismos proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora.
- 11.- Características singulares de la Unidad: el hecho, como se describe más adelante, de disponer integradas en el Servicio y en un corto radio geográfico de todas las Unidades específicas necesarias para la formación adecuada del residente, facilita y enriquece la misma; por otro lado la vinculación con la Universidad, en especial con la Facultad de Medicina y con el Instituto de Neurociencias de Castilla y León, permite un beneficio bidireccional que en el caso del MIR se concreta especialmente en la posibilidad realizar los cursos de Doctorado y obtener la suficiencia investigadora así como en su caso el grado de Doctor en medicina. Finalmente, destacar que existen en el Servicio distintas líneas de investigación abiertas en distintos campos: ensayos clínicos con fármacos y con

otros tipos de tratamiento, neuroimagen y genética; algunos de los cuales son beneficiarios de financiación vía FIS.

3.2 RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURA FUNCIONAL

Los equipos de trabajo en los distintos dispositivos del Área de Salud Mental de Salamanca son multidisciplinares y están formados por médicos psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeras de salud mental, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales, auxiliares de enfermería y personal administrativo.

PLANTILLA DE ENFERMEROS DEL SERVICIO

HOSPITALIZACIÓN BREVE

D^a. ELENA BENAVENTE GAJATE----- ebenavente@saludcastillayleon.es

D.^a M^a PURIFICACIÓN JORGE HERNÁNDEZ-----mpjorge@saludcastillayleon.es

D^a ANA BELÉN SANATANA LENA

D.^a NEREA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

VACANTE ESPECIALISTA SALUD MENTAL

VACANTE ESPECIALISTA SALUD MENTAL

VACANTE ESPECIALISTA SALUD MENTAL

VACANTE ESPECIALISTA SALUD MENTAL

UNIDAD DE CONVALECENCIA

D^a. NATALIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ-----nasanchez@saludcastillayleon.es

D^a. FELISA SÁNCHEZ CASADO

D^a. ANUNCIACIÓN RUBIO SEVILLANO

D^a. AMADORA MAYORGA GARCÍA

D^a TERESA LEDESMA MARTÍN

VACANTE ESPECIALISTA SALUD MENTAL

UNIDAD DE REHABILITACIÓN DE LARGA ESTANCIA

D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CALVO

D^a M^a ANGELICA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

D^a MANUELA MARTÍN HERNÁNDEZ

D^a PURIFICACION ÁLAMO MUÑOZ

UNIDAD DE PATOLOGÍA DUAL

D.VICTOR ANTONA GARCÍA

D^a. ENCARNACIÓN DOMINGUEZ PEREZ

D^a. M^a PILAR CIUDAD SANCHEZ

D^a. RAQUEL POLO LÓPEZ

VACANTE ESPECIALISTA SALUD MENTAL

VACANTE ESPECIALISTA SALUD MENTAL

HOSPITAL DE DIA PSIQUIÁTRICO

D^a ISABEL VICENTE TORRES

UNIDAD DE TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO

VACANTE ESPECIALISTA SALUD MENTAL

UNIDAD DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA

D^a LAURA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

CONSULTA INFANTO-JUVENIL

D^a VANESA BERDIÓN MARCOS

EQUIPO DE SALUD DEL C.S.M DE SAN JUAN

D^a. M^a DOLORES CORRALES TELLO

D^a. M^a JOSEFA LÓPEZ LÓPEZ

D^a. M^a TERESA ARIAS MARTÍN

EQUIPO DE SALUD DEL C.S.M DE CAPUCHINOS

D^a. M^a ANGELES DELGADO GÓMEZ

D^a. M^a TERESA NOTARIO BENITO

JEFA DE ÁREA DE PSIQUIATRÍA Y SUPERVISORA DE LA UNIDAD DE AGUDOS

D^a PILAR MONZÁLVEZ HERNÁNDEZ

SUPERVISORA DE PSIQUIATRÍA HOSPITAL LOS MONTALVOS

D^a VICTORIA MARTÍN BAZ

Estructura de la Red de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica en el Área de Salud de Salamanca.

1.- Equipos de Salud Mental

Ubicación: Centro de Salud “San Juan “.

Ubicación: Centro de Salud “Capuchinos”

2.- Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil.

Ubicación: Hospital Universitario de Salamanca (Hospital Virgen de la Vega)

3.- Sección de Psiquiatría de Enlace (Psicosomática) y Psicooncología.

Ubicación: Hospital Universitario de Salamanca

4.- Unidad de Hospitalización Breve.

Ubicación: Hospital Universitario de Salamanca.

5.- Unidad de Trastornos de la conducta Alimentaria (UTCA).

Ubicación: Hospital Universitario de Salamanca (Hospital Virgen de la Vega).

6.- Unidad de Desintoxicación y Patología Dual (UPD)

Ubicación: Hospital Martínez Anido (Hospital de los Montalvos). Complejo Hospitalario de Salamanca.

7.- Unidad de Convalecencia.

Ubicación: Hospital Martínez Anido (Hospital de los Montalvos) Complejo Hospitalario de Salamanca.

6.- Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica.

Ubicación: Hospital Martínez Anido (Hospital de los Montalvos) Complejo Hospitalario de Salamanca.

7.- Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS)

Ubicación: Hospital Martínez Anido (Hospital de los Montalvos) Complejo Hospitalario de Salamanca.

8.- Hospital de Día Psiquiátrico.

Ubicación: Paseo de San Vicente N°65

9.- Unidad de Tratamiento de Trastornos relacionados con el Consumo de Alcohol (UTA).

Ubicación: Paseo de San Vicente N°65

10.- Pisos terapéuticos supervisados.

3.3. PERFIL DE LA ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL

La enfermera especialista en salud mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

El ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en salud mental abarca tanto la atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad a través de los centros de salud mental especializados, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales (escuelas, residencias, centros de acogida...) y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental. Esta actuación especializada, se desarrolla tanto en los centros del Sistema Nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados.

El presente programa constituye un paso importante en el modelo de desarrollo de la profesión enfermera diseñado por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, y en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril. La implantación de este modelo ha de ser necesariamente progresiva y llevarse a cabo teniendo en cuenta los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales contenidos en el artículo 4.7.e) de dicha Ley, así como las pautas contenidas en la disposición adicional tercera del mencionado Real Decreto, las características propias de cada Servicio de Salud así como las competencias que corresponden a las comunidades autónomas en materia de planificación, organización y gestión de recursos humanos.

No se trata, por tanto, de repetir el modelo implantado en otros colectivos profesionales de especialistas, o que todos los profesionales de enfermería del ámbito de la salud mental tengan que ser enfermeros especialistas, sino que se trata de conjugar el papel de estos profesionales, que tienen una formación avanzada, con las necesidades y posibilidades del Sistema Sanitario, compatibilizando, en su caso, el papel del enfermero especialista con una figura clave, flexible y útil para el Sistema Sanitario como es la del enfermero de cuidados generales.

El perfil competencial de la enfermera Especialista en Salud Mental determina que al concluir su programa formativo, este capacitada para desarrollar todas aquellas competencias para las que ha sido formada. La aportación profesional de éste especialista deriva del trabajo que desarrolla con las personas y con las respuestas que debe dar a las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y con la potencialidad de éstos.

En este sentido, el trabajo de la enfermera especialista de salud mental se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales. Es desde esta doble perspectiva que se prepara y se capacita a la enfermera especialista para el desarrollo de una atención integral y holística de la persona y su entorno. Al finalizar su periodo de formación, la enfermera especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación.

De este modo, la enfermera especialista en salud mental, al finalizar su formación estará capacitada para las siguientes competencias:

ASISTENCIALES

- a) Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.
- b) Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.

- c) Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- d) Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- e) Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- f) Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- g) Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- h) Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
- i) Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- j) Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo, en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.
- k) Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

DOCENTES

- a) Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- b) Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

INVESTIGADORAS

- a) Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
- b) Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

GESTIÓN

- a) Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- b) Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- c) Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

3.4. FORMACIÓN DEL EIR EN SALUD MENTAL

Para la formación de especialistas en Salud Mental, la UDM-SM ha desarrollado un programa formativo que se fundamenta según un modelo de actuación multiprofesional coherente con la organización asistencial, y se sustenta mayoritariamente en un Sistema de Rotaciones por los distintos servicios asistenciales.

El eje principal sobre el que se articula la formación especializada es el Circuito de Rotaciones Asistenciales. La UDM-SM organiza las rotaciones asistenciales según los recursos disponibles. El Programa o Circuito de Rotaciones Asistenciales es esencial para la formación integral de los residentes de Salud Mental (MIR de Psiquiatría, PIR y EIR de Salud Mental).

Además deben adquirir las competencias adecuadas para tratar a los pacientes en las distintas circunstancias asistenciales por las que pasa: hospitalización, asistencia comunitaria, y rehabilitadora así como aprender a utilizar los recursos socios sanitarios existentes.

Deben también formarse para trabajar desde un modelo multiprofesional y contribuir a prestar una atención sanitaria de calidad, gestionando de forma eficaz y eficiente los recursos disponibles.

El Sistema de formación sanitaria especializada de nuestro país ha configurado los cuidados en salud mental como una especialidad de enfermería y, como tal, aparece relacionada en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de enfermería y en el anexo del Real

Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Para obtener el título de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental, las enfermeras residentes cumplirán el programa formativo en Unidades Docentes de Salud Mental multiprofesionales, acreditadas para la formación de especialistas en enfermería de salud mental que cumplan los requisitos generales de acreditación aprobados al efecto, durante un período de dos años a tiempo completo.

El régimen jurídico que regula la relación laboral que une a la residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando se atenderá a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

A estos efectos, la formación teórica y práctica clínica de este programa se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada. Teniendo en cuenta que la formación se ha visto ampliada a dos años se podría contemplar la posibilidad de las rotaciones externas.

Se consideran como rotaciones externas, aquellos períodos formativos, autorizados, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación. Se deben realizar en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o internacionales de reconocido prestigio. El procedimiento para solicitar una rotación externa sería el siguiente:

1. El residente (asesorado por su tutor) rellena la solicitud de rotación externa mediante el formulario vigente, especificando los motivos justificados, que pueden incluir la ampliación de conocimientos o aprendizaje de técnicas no practicadas en la red de recursos de la UDM-SM y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias al mismo.
2. El tutor propone la rotación externa a la Comisión Docente, especificando los objetivos docentes que se pretenden alcanzar.
3. La Comisión Docente solicita el permiso correspondiente a la Comisión de Docencia de destino.
4. La Comisión de docencia de destino manifiesta su conformidad, determinando el tutor de destino encargado de la supervisión y el compromiso de evaluación del período formativo.
5. Toda la documentación es enviada a la Subdirección de Investigación Docencia e Innovación del Sacyl para su aprobación definitiva.

6. La aprobación o denegación realizada por la Subdirección de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) será comunicada y enviada a la Unidad docente de destino para su tramitación en caso de aprobación o a la solicitante en caso de denegación.
7. La finalidad del programa es que, al concluir el periodo formativo, la residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativo, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados.
8. El objetivo general del programa es formar enfermeras especialistas de salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación.

3.5 ÓRGANOS DOCENTES

El RD 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada define, en su artículo 4, la unidad docente como el conjunto de recursos personales y materiales pertenecientes a los dispositivos asistenciales, docentes, de investigación o de cualquier otro carácter que, con independencia de su titularidad se consideren necesarios para impartir formación reglada en especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, de acuerdo con lo establecido en los programas oficiales de las distintas especialidades.

El Art. 7.2 del mismo RD, establece que se formarán en la misma unidad docente las especialidades que, aún requiriendo para su acceso distinta titulación universitaria, incidan en campos asistenciales afines, denominándose, en este caso, UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL (UDM).

En el Complejo Hospitalario Universitario de Salamanca CAUSA existe la Unidad Docente de Psiquiatría la cual la constituyen un conjunto de recursos personales y materiales necesarios para impartir formación reglada en la especialidad de Psiquiatría. Es previsible, por iniciativa de nuestra comunidad autónoma, que en un futuro próximo se constituya en unidad docente multiprofesional, que formará médicos especialistas en Psiquiatría, psicólogos especialistas en Psicología Clínica y enfermeros especialistas en Enfermería de Salud Mental. Todo ello acorde a la normativa de RD 183/2008, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud.

La UDM de Salud Mental, la formamos todos los profesionales que trabajamos en el ámbito de salud mental y nuestro objetivo es transmitir a los residentes en formación unos conocimientos y una práctica asistencial de la mayor calidad.

Es importante tener en cuenta el beneficio que supone el formar en una misma unidad docente a residentes de diferentes especialidades favoreciendo el aprendizaje del trabajo en equipo y una mayor riqueza en toda la formación llevada a cabo. La comisión de docencia es el órgano colegiado al que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas especialidades en ciencias de la salud. Igualmente, facilita la integración de las actividades formativas y de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria del Hospital, planificando su actividad profesional en el Centro conjuntamente con los órganos de dirección de este. La Comisión de Docencia está obligada a informarse sobre las actividades laborales y formativas de los residentes para poder decidir con los órganos de dirección su adecuada integración con la actividad asistencial. Existe una comisión de docencia de centro en el Complejo Hospitalario Universitario de Salamanca siendo el presidente de dicha comisión el jefe de estudios de la totalidad de las especialidades que se realizan en el complejo y también existe una comisión de docencia de la unidad docente de salud mental cuya composición es la siguiente:

JEFE DE LA UNIDAD DOCENTE

D. CARLOS RONCERO (JEFE DEL SERVICIO).

TUTORA COORDINADORA MIR

D^a CLARA ISABEL FOMBELLIDA VELASCO.

TUTORES PRINCIPALES MIR

D^a CLARA ISABEL FOMBELLIDA VELASCO.

D. JOSÉ LUIS VILLEGAS.

D^a PILAR ANDRÉS OLIVERA.

TUTOR COORDINADOR PIR

D. JOSE ANTONIO BENITO SÁNCHEZ.

TUTORA COORDINADORA EIR

D^a ELENA BENAVENTE GAJATE.

TUTORES PRINCIPALES EIR

D^a ELENA BENAVENTE GAJATE.

D^a PURIFICACIÓN JORGE HERNÁNDEZ.

D^a NATALIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

D^a NEREA SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

D^a LAURA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

D^a VANESA BERDIÓN MARCOS.

En las comisiones de docencia de centro y en las de unidad en las que se formen enfermeros especialistas se constituye una subcomisión específica de especialidades de enfermería con la misión de coordinar la formación de dichos especialistas.

La subcomisión de especialidades de enfermería en nuestro hospital está compuesta entre otros por:

- **COORDINADORA DE LA UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERIA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA.**
D^a M^a TERESA ABAD GONZÁLEZ
- **COORDINADORA DE LA UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL.**

D^a ELENA BENAVENTE GAJATE

- **COORDINADORA DE LA UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA.**

D^a. MARÍA PIA LEON ANDALUZ

- **COORDINADORA DE LA UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA**

D^a. ALBA VICENTE CORNEJO

- **COORDINADORA DE LA UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

D^a ROSA M^a SÁNCHEZ CIVICOS

3.6 EL TUTOR

La enfermera residente (EIR) de enfermería de salud mental contará con la figura del tutor, que deberá ser un especialista de enfermería de salud mental. El tutor es el profesional especialista en servicio activo que, estando acreditado como tal, tiene la misión de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente a fin de garantizar el cumplimiento del programa formativo de la especialidad que se trate.

El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza aprendizaje del residente, por lo que mantendrá este contacto continuo y estructurado, cualquiera que sea el dispositivo de la unidad docente en el que se desarrolle el proceso formativo.

Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo, cuando proceda, medidas de mejora en la impartición del programa y favoreciendo el auto aprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente. El tutor mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas.

Es importante reseñar que los responsables de los distintos dispositivos que integran las unidades docentes (tutores de rotación) deben facilitar el cumplimiento de los itinerarios formativos de cada residente y que el sistema formativo implica la asunción progresiva de responsabilidades y un nivel decreciente de supervisión, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión.

4. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DE ENFERMERÍA SALUD MENTAL

La formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia incluye:

4.1 Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental.

Competencias:

- Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.
- Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.
- Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.
- Capacidad para describir las características, recursos y dinamismos de la comunidad a la que se atiende.

Contenidos:

- Principales componentes del comportamiento del ser humano.
- Sociología de la salud.

- Antropología de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental/ antropología de la Salud.
- Comunicación y motivación.
- Sentimientos y emociones.
- Adaptación y afrontamiento.
- Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.
- Recursos comunitarios y movimientos asociativos y de autoayuda.

Criterios de resultados:

- Conoce y aplica las bases psicosociales del comportamiento humano.
- Identifica los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación que las personas utilizan frente a las situaciones de cambio y/o crisis.
- Considera las características socioculturales de las personas a la que atiende para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Realiza actuaciones profesionales para ayudar a personas o grupos que se encuentren con dificultades de afrontamiento y/o adaptación ante situaciones de cambio.
- Conoce las principales teorías de la comunicación y de la motivación humana.
- Identifica el papel de los sentimientos y las emociones en las respuestas humanas.
- Aplica principios de comunicación efectiva en el desempeño de la actividad profesional.
- Introduce estrategias de motivación en la elaboración de planes de cuidados.
- Conoce y aplica las principales teorías y técnicas de intervención grupal.
- Identifica los roles o posicionamiento de los participantes en diferentes situaciones grupales.
- Diseña y realiza intervenciones grupales para desarrollar de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales.
- Conoce las características, recursos (comunitarios, asociativos, grupos de autoayuda...) y funcionamiento de la comunidad a la que atiende.
- Identifica la importancia que los recursos sociocomunitarios y los movimientos asociativos de autoayuda tienen en el ámbito de la salud mental de la población.
- Muestra una actitud reflexiva y creativa, mediante el análisis y propuesta de mejora/cambio de la comunidad a la que atiende.

- Elabora propuestas de orientación para la utilización de los recursos de la comunidad, dirigidas a la persona, familias o grupos.
- Analiza críticamente los contenidos relativos a la salud mental que aparecen en los medios de comunicación.

4.2 Enfermería psicosocial.

Competencias:

- Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.
- Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.
- Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten.
- Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.
- Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.
- Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.
- Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental.

Contenidos:

- Salud Mental Positiva: concepto y factores relacionados.
- La relación intrapersonal, y las características personales que favorecen o dificultan la relación terapéutica.
- El autocuidado de la enfermera.
- Teoría y manejo de las relaciones interpersonales.
- La relación terapéutica enfermera/paciente.

- La familia como grupo de apoyo.
- Intervenciones psicosociales de enfermería en situaciones de estrés, cambio y/o crisis.
- El equipo de trabajo.

Criterios de resultado:

- Describe el concepto de Salud Mental Positiva y los factores relacionados más próximos al constructo: promoción y prevención de la salud mental, bienestar subjetivo y calidad de vida, optimismo, felicidad y resiliencia.
- Identifica los componentes psicosociales de los cuidados de enfermería que intervienen en la promoción de la salud mental.
- Diseña intervenciones de salud mental positiva que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.
- Muestra disposición hacia el desarrollo del autoconocimiento y de actitudes terapéuticas.
- Hace autocrítica y moviliza estrategias personales para la mejora de habilidades relacionales.
- Demanda y/o participa con el tutor en el análisis crítico de las dificultades que pueden plantearse en la relación terapéutica con los pacientes.
- Muestra iniciativa y predisposición para la autogestión de su aprendizaje.
- Identifica y maneja adecuadamente los componentes que intervienen en las relaciones interpersonales.
- Actúa como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presentan.
- Identifica los elementos, habilidades y actitudes que intervienen en el establecimiento de una relación terapéutica.
- Detecta los fenómenos de transferencia y contratransferencia.
- Establece relaciones terapéuticas.
- Ayuda a las personas en su proceso de crecimiento personal y en su adaptación al medio.
- Enseña a las personas en el proceso de aprendizaje de nuevos hábitos para mejorar su autonomía.
- Detecta las necesidades que presenta el grupo familiar.
- Muestra actitud respetuosa respecto a las dinámicas particulares de cada familia.

- Diseña y realiza planes de cuidados para optimizar la capacidad de la familia como grupo de apoyo.
- Diseña y realiza planes de cuidados para asesorar y dar apoyo a la familia.
- Muestra actitud receptiva y sensible a la detección de cambios y a brindar apoyo.
- Detecta cambios y situaciones potenciales de crisis.
- Diseña y aplica intervenciones de enfermería para distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.
- Identifica variables de la dinámica del equipo de trabajo que facilitan o dificultan el desarrollo efectivo de las tareas.
- Actúa teniendo en cuenta que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de enfermería.

4.3 Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental.

Competencias:

- Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.
- Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica.
- Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.

Contenidos:

- Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de la salud mental.
- Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica.
- Psicopatología y clínica psiquiátrica.

- Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas. (DSM-V, CIE).
- Modalidades de intervención terapéutica en salud mental.

Criterios de resultado:

- Conoce la historia de la asistencia psiquiátrica así como las diferentes teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos actuales.
- Analiza con sentido crítico los elementos clave de la historia de la salud mental y su impacto en los cuidados.
- Sabe identificar las aportaciones específicas de las diferentes teorías y modelos conceptuales en la comprensión de los trastornos mentales.
- Identifica las necesidades así como los factores protectores y de riesgo de la población en materia de salud mental.
- Describe los indicadores clave de la epidemiología psiquiátrica y de salud mental.
- Formula propuestas de intervención para incidir favorablemente en algunos indicadores epidemiológicos.
- Propone estrategias de intervención específicas para luchar contra el estigma y la exclusión social de las personas con enfermedad mental.
- Conoce en profundidad las alteraciones psicopatológicas más frecuentes y la clínica psiquiátrica.
- Conoce y aplica las distintas clasificaciones diagnósticas y psiquiátricas.
- Identifica las aportaciones de estas clasificaciones para el desarrollo de los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Utiliza los conocimientos de la psicopatología y de la clínica psiquiátrica para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Conoce y aplica los principales conceptos teóricos de las distintas modalidades de intervención en salud mental.
- Conoce los diferentes tratamientos biológicos así como los efectos que producen, los cuidados derivados y las precauciones a tener en cuenta y actúa en consecuencia.
- Aplica los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes.

- Participa en el diseño e implementación de las diferentes modalidades de intervención psicosocial en el contexto del trabajo multidisciplinar unidireccional.
- Identifica y utiliza todas las aportaciones de las diferentes modalidades terapéuticas para elaborar sus planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Conoce los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formula propuestas de intervención en el plan de cuidados de enfermería de salud mental.

4.4 Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental.

Competencias:

- Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados y las distintas teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de salud mental, reflejando la concepción integral del cuidar.
- Capacidad para manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.
- Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados.
- Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales.
- Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud.
- Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la salud mental.

- Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental.

Contenidos:

- Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica.
- Teorías y modelos de enfermería en salud mental.
- Proceso de Atención de Enfermería de salud mental.
- Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC, NOC, CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental.
- Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a los cuidados de la salud mental de personas, familias y comunidades.
- Programas de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistemas de evaluación de resultados.
- Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental.
- Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados.
- Metodología de la Gestión de casos en enfermería de salud mental, aplicada al abordaje del Trastorno Mental Grave.
- Planes de Cuidados de Enfermería de Salud Mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
- Normativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios en enfermería de salud mental.

Criterios de resultado:

- Conoce las etapas o momentos clave en la evolución de los cuidados de enfermería de salud mental.
- Identifica los componentes específicos de enfermería de salud mental implícitos en las distintas teorías y modelos enfermeros.
- Selecciona la teoría o el modelo de cuidados de enfermería más adecuado a las necesidades y a la situación de cuidados.
- Aplica las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.
- Realiza un proceso de razonamiento y de pensamiento crítico a la hora de utilizar los lenguajes estandarizados y los programas informáticos en la elaboración y registro de los planes de cuidados.
- Elabora planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejan la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.
- Analiza, interpreta y sintetiza críticamente la información.
- Presenta y defiende los planes de cuidados de enfermería de salud mental, utilizando los recursos didácticos y audiovisuales pertinentes.
- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en las diferentes etapas del ciclo vital teniendo en cuenta la diversidad sociocultural.
- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en los distintos ámbitos de actuación.
- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en situaciones de salud específicas.
- Elabora informes de enfermería al alta hospitalaria, para asegurar la continuidad de cuidados entre los distintos niveles asistenciales.
- Conoce la metodología para desarrollar programas de educación en salud mental y las principales aplicaciones.
- Conoce los sistemas de evaluación de resultados de las actividades educativas en materia de salud mental.

- Planifica, desarrolla y evalúa actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades.
- Planifica, desarrolla y evalúa las actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a profesionales de la salud y otros colectivos.
- Actúa como enfermera de interconsulta y/o de enlace especialista de salud mental en los distintos niveles del sistema de salud.
- Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica.
- Participa en la planificación y desarrollo de programas multidisciplinares dirigidos a la comunidad en los distintos niveles de intervención orientados a hacia la mejora de salud de la población.
- Conoce la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental y actúa en consecuencia.

5. CUANTIFICACIÓN OBJETIVOS FORMATIVOS

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

- a) Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- b) Participar en, al menos, 10 sesiones de coordinación de programas.
- c) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.
- d) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- e) Participar en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.
- f) Presentar, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.
- g) Realizar consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- h) Realizar, al menos, 20 visitas a domicilio.
- i) Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
 - 2 infanto-juvenil.
 - 4 en la asistencia intrahospitalaria.
 - 5 en la asistencia comunitaria.
 - 2 casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación)

- j) Colaborar, al menos, en 2 procesos grupales instalados.
- k) Intervenir, al menos, en 10 situaciones de urgencia y/o crisis.
- l) Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos 2 veces.
- m) Participar, al menos, en 1 programa de Educación para la Salud Mental.
- n) Participar en, al menos, 1 programa de rehabilitación psico-social.
- o) Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área sociosanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- p) Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).
- q) Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.
- r) Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

6. NORMAS INTERNAS DE LA INSTITUCIÓN

EL RESIDENTE ENFERMERO EN EL HOSPITAL

La relación de los Enfermeros Residentes con el hospital, está delimitada principalmente por el R.D.

127/1984, la Orden del Ministerio de Relaciones con la Cortes y Secretaría de Gobierno de 27 de Junio de 1989, la Orden del Ministerio de la Presidencia de 22 de julio de 1995, el Contrato de trabajo en Prácticas que suscribe al incorporarse a su plaza y por la Guía de Formación Especializada, así como por la normativa interna del propio hospital.

INCORPORACIÓN

Deberá incorporarse al hospital dentro del plazo legalmente establecido.

Acudirá al Servicio de Personal ubicado en el Hospital Virgen Vega para la formalización del contrato correspondiente; donde deberá presentar la documentación que a continuación se detalla:

- 2 fotocopias compulsadas del D.N.I. por ambas caras.
- Resguardo de solicitud de adjudicación de plaza firmada.
- Fotocopia compulsada del título de diplomado o graduado o del recibo de pago de las tasas académicas con diligencia de la Universidad.
- Fotocopia del carnet de colegiado o certificado de colegiación.
- N° de cuenta corriente bancaria.
- 1 fotografía tamaño carnet
- Cartilla de la seguridad social (en caso de no tenerla pasar por el INSS y pedir duplicado).

El Servicio de Personal le facilitará el impreso correspondiente para solicitar el uniforme en el Servicio de Lencería.

Deberá presentarse en la Secretaría de Comisión de Docencia, ubicada en la planta quinta en el Hospital Virgen Vega, para recibir las indicaciones precisas respecto a la incorporación en la Unidad correspondiente y la información para acudir al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales donde se le realizará el examen médico preceptivo.

La firma definitiva del contrato estará condicionada al dictamen emitido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

DEBERES

- Realizar todo el programa de formación con dedicación a tiempo completo, sin compatibilizarlo con cualquier otra actividad en los términos establecidos en el artículo 20. 3.a) de la Ley 44/2003.
- Formarse siguiendo las instrucciones de su tutor y del personal sanitario y de los órganos unipersonales y colegiados de dirección y docentes que, coordinadamente, se encargan del buen funcionamiento del centro y del desarrollo del programa de formación de la especialidad correspondiente.
- Conocer y cumplir los reglamentos y normas de funcionamiento aplicables en las instituciones que integran la unidad docente, especialmente en lo que se refiere a los derechos del paciente.
- Prestar personalmente los servicios y realizar las tareas asistenciales que establezca el correspondiente programa de formación y la organización funcional del centro, para adquirir la competencia profesional relativa a la especialidad y también contribuir a los fines propios de la institución sanitaria.
- Utilizar racionalmente los recursos en beneficio del paciente y evitar su uso ilegítimo para su propio provecho o de terceras personas.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

El facultativo residente, como un miembro más del servicio en el que se forma, tendrá una dependencia jerárquica directa del Jefe de Servicio, así como del Jefe de estudios y del tutor de la especialidad en los temas relacionados con la docencia.

Si dentro de su programa docente se incluye la rotación en otros servicios, y mientras dure la misma, esta dependencia se trasladará al Jefe de Servicio y tutor de la Unidad en la que rote.

HORARIOS

El horario de trabajo del residente será el establecido para el servicio al que esté adscrito, si bien el tutor o la Comisión de Docencia podrán programar actividades formativas fuera del estricto horario laboral.

VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Se solicitarán en un solo período de días naturales que será proporcional al tiempo trabajado. Se podrá consultar en la Intranet del Hospital. Disfrutarán de 22 días hábiles de vacaciones al año.

PROTECCIÓN DE DATOS

Todo trabajador del hospital está obligado a guardar secreto sobre los datos personales a los que tenga acceso en virtud de su puesto de trabajo, incluso cuando cese la relación laboral con el centro.

Es importante utilizar sistemas que impidan dejar visibles en la pantalla del ordenador la historia clínica de un paciente u otros datos confidenciales.

Cada trabajador mantendrá en secreto las claves de acceso a los sistemas y será responsable de realizar los cambios que en ella sean necesarios para mantener la confidencialidad.

INTERRELACIÓN RESIDENTES-COMISIÓN DOCENCIA

La relación Tutor/Residente será la vía más eficaz para lograr una adecuada comunicación. Para facilitar la comunicación de la Jefatura de Estudios con los Residentes, se ha instaurado la elección de un representante de Residentes de cada una de las Unidades Docentes con el fin de realizar reuniones más efectivas actuando como portavoz entre sus compañeros de las informaciones relevantes.

UNIDAD DE COMUNICACIONES

La Unidad de Comunicaciones dispone de medios audiovisuales, ordenadores, cañón de vídeo, proyectores de diapositivas y retroproyectores, monitores de TV, para conferencias cursos, congresos, etc. El horario de funcionamiento es de 8-15 horas. Se puede disponer en horario de tarde para las distintas celebraciones previa reserva con una semana de antelación y por escrito en impresos recogidos en la Dirección Gerencia.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DEL RESIDENTE

El residente puede participar como vocal en algunas comisiones clínicas.

TABLÓN DE ANUNCIOS

La comisión de Docencia tiene un apartado específico en la intranet del Hospital donde se recogen los documentos más importantes, funcionamiento... Así mismo, existe un sistema de alertas para señalar las novedades más destacables.

Existe un apartado específico para los Residentes donde se recogen documentos e informaciones importantes que deben ser conocidos por todos.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El tablón de anuncios está situado en la planta semisótano al lado de la escalera.

Sería conveniente que cada uno aportara su mail a la Secretaría de Docencia para utilizar esta forma de información /comunicación.

BUZÓN DE SUGERENCIAS / RECLAMACIONES

Disponible en la Secretaría de la Comisión de Docencia **PÁGINA INTRANET HOSPITAL**

<http://tormes/documentos/Comisiones/C.%20Docencia-Web-1/COMISIÓN%20%20DOCENCIA.pdf>

7. FORMACIÓN DOCENTE

7.1 PROGRAMA FORMATIVO COMÚN DE PROFESIONALES DE LA RED DE S.M.

La formación de los profesionales sanitarios, y especialmente la formación de los especialistas en Salud Mental, se tienen que basar en la adquisición y la evaluación de competencias y tienen que incluir tanto las competencias concretas de cada una de las especialidades como las competencias comunes (habilidades comunicativas, búsqueda y valoración de información biomédica, toma de decisiones, ética, gestión, trabajo en equipo, liderazgo, etc.)

El CAUSA ofrece una serie de cursos de formación para residentes todos los años. Estos cursos se le notificarán al EIR con antelación para que acuda a aquellos que sean beneficiosos para su formación.

La formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia incluye:

FORMACIÓN GENERAL TRANSVERSAL

1. Organización y Planificación de la Atención sanitaria en España y Castilla y León.
2. Gestión de procesos.
3. Planificación sanitaria.
4. Gestión Sanitaria: responsabilidad económica en sanidad.

5. Diseño de proyectos de mejora.

6. Gestión Clínica.

Planificación y programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental.

Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores. Guías de práctica clínica.

Metodología en gestión de procesos.

Técnicas de trabajo en equipo.

Cartera de servicios.

7. Gestión Clínica básica.

8. Uso racional del medicamento.

9. Módulo presencial de prescripción farmacológica.

10. Bioética.

Derechos humanos y salud mental.

Relación médico paciente.

Consentimiento informado.

Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.

Confidencialidad y secreto profesional.

Ética y deontología.

11. Seguridad del paciente.

12. Metodología de la investigación.

Conocimientos para realizar un estudio de investigación.

Evaluación crítica de la literatura científica.

Presentación de comunicaciones o publicaciones científicas.

13. Metodología de búsqueda de información científica.

14. Relación con el paciente.

15. Entrevista clínica.

16. Razonamiento clínico.

17. RCP básica y avanzada.

18. Psiquiatría Legal y Forense.

Problemas médico legales derivados del ejercicio de la Psiquiatría.

Valoración de daños derivados de patologías mentales y evaluación de la incapacidad.

7.2 ORGANIZACIÓN FORMACIÓN DOCENTE E.I.R.

➤ **A/ PRESENTACIÓN INICIAL**

Día inicial de presentación e introducción a las Unidades correspondientes.

Lugar: Aula de Docencia UMP Salud Mental.

➤ **B/ SESIONES CLINICAS / DOCENCIA**

Los jueves durante todo el curso, excepto el mes de vacaciones

Jornada de mañana de 7 horas

Cada EIR realizará tres sesiones clínicas por curso. (El EIR de 2º año impartirá un Seminario sobre enfermería de salud mental ilustrado con casos prácticos a los EIR de 1º curso.)

Lugar: Aula de Docencia UMP Salud Mental

➤ **C/ TALLERES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD MENTAL EN INSTITUTOS.**

➤ **D/ FORMACIÓN TRANSVERSAL COMÚN.**

➤ **E/ FORMACIÓN TEORICO/ PRÁCTICA ESPECÍFICA DE ENFERMERIA SALUD MENTAL DE CASTILLA Y LEÓN. (Plataforma on line)**

➤ **F/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:** El E.I.R. deberá presentar al final de la formación un Proyecto de Investigación. Se determinará lugar y hora para la exposición del mismo y pueda ser evaluado. El residente deberá adjuntarlo a los demás documentos que conformarán, todos ellos, el dossier del Residente.

PROGRAMA DOCENTE COMPETENCIAL (Jueves Docentes)

Los residentes seguirán el mismo calendario docente competencial que los MIR y PIR, (sólo de los 2 años que le correspondan en cada momento). Los dos años restantes del calendario docente (los EIR no pueden cubrir 2 años del calendario de Mir/PIR, por la diferencia en los años de formación) se complementará con la formación teórica realizada por todas las Unidades docentes de Enfermería de Salud Mental de Castilla y León que se encuentra en la plataforma habilitada a tal efecto.

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año
1º Trimestre (Sep-Dic)	Psicoterapia	Infantil	Psicoterapia	Clínica, crisis vital
2º Trimestre (Ene-Marzo)	ANUAL (Básicas)	ANUAL (Básicas)	ANUAL (Básicas)	ANUAL (Básicas)
3º Trimestre (Abr-Jun)	Clínica M.biopsicosocial	Dispositivos	Psicopatología	Psic. Enlace Pruebas Dx

MODULOS COMPETENCIALES

Año I

Psicoterapia

1. Terapia cognitivo conductual. Bases y Avances.
2. Terapia de aceptación y compromiso
3. Intervención en crisis
4. Intervención en Duelo
5. Intervención en Cuidados paliativos
6. EMDR
7. Habilidades Sociales
8. Tratamiento asertivo comunitario
9. Terapia de grupo

Anual

- 1.- Seminario de farmacia
- 2.- Seminario de Radiodiagnóstico y neuroimagen.
- 3.- Seminario Trastorno mental y discapacidad intelectual.
- 4.- Recursos sociosanitarios.
- 5.- Taller de protocolos del Servicio
- 6.- Entrevista clínica
- 7.- Historia clínica
- 8.- Relación médico paciente
- 9.- Ética Médica
- 10.- Seminario de Medicina legal y forense.
- 11.- Seminario de gestión
- 12.- Seminario de investigación
13. Terapias Biológicas (Psicofármacos, TEC, Asistencia Social)

Clínica del adulto (1) y medicina Biopsicosocial:

- Trastorno por angustia
- Fobia
- Retraso mental
- Histeria y trastornos disociativos
- TPET
- Psicosis
- Trastornos afectivos
- Trastornos bipolar y esquizoafectivos

Modelo biopsicosocial.

Año II

Clínica infanto-juvenil

- a. Introducción y entrevista en infantil
- b. Psicodesarrollo (2)
- c. TEA
- d. TDAH
- e. TCA
- f. Psicosis
- g. Trastornos afectivos y TOC
- h. T. de eliminación y t. ansiedad
- i. T. de la conducta

Anual

- 1.- Seminario de farmacia
- 2.- Seminario de Radiodiagnóstico y neuroimagen

- 3.- Seminario Trastorno mental y discapacidad intelectual.
- 4.- Recursos sociosanitarios.
- 5.- Taller de protocolos del Servicio
- 6.- Entrevista clínica
- 7.- Historia clínica
- 8.- Relación médico paciente
- 9.- Ética Médica
- 10.- Seminario de Medicina legal y forense.
- 11.- Seminario de gestión
- 12.- Seminario de investigación
13. Terapias Biológicas (Psicofármacos, TEC, Asistencia Social)

Dispositivos Intermedios

1. Alcoholismo y toxicomanías: UTA, UPD, Cruz Roja
2. Dispositivos intermedios: U. Convalecencia, H. Día, UTCA, URB, Centro de rehabilitación psicosocial, Programa de Adherencia farmacológica

Año III

Psicoterapia

10. Terapia familiar y de pareja. Bases y técnicas.
11. Terapia psicodinámica.
12. Tratamiento psicoterapéutico en afecciones somáticas.
13. Tratamiento psicoterapéutico en problemas con el alcohol.
14. Tratamiento psicoterapéutico en el trastorno bipolar
15. Tratamiento psicoterapéutico en la esquizofrenia
16. Tratamiento psicoterapéutico en TCA
17. Tratamiento psicoterapéutico en trastorno de personalidad A, B, C
18. Tratamiento psicoterapéutico en infante juvenil.

Anual

- 1.- Seminario de farmacia
- 2.- Seminario de Radiodiagnóstico y neuroimagen
- 3.- Seminario Trastorno mental y discapacidad intelectual.
- 4.- Recursos sociosanitarios.
- 5.- Taller de protocolos del Servicio
- 6.- Entrevista clínica
- 7.- Historia clínica
- 8.- Relación médico paciente

- 9.- Ética Médica
- 10.- Seminario de Medicina legal y forense.
- 11.- Seminario de gestión
- 12.- Seminario de investigación
13. Terapias Biológicas (Psicofármacos, TEC, Asistencia Social)

Psicopatología:

- Conciencia, orientación atención y memoria.
- Psicomotricidad
- Percepción
- Afectividad
- Pensamiento
- Sexualidad y agresividad
- Sueño y alimentación
- Lenguaje

Año IV

Clínica de Adulto y crisis vitales (2):

- Trastornos de personalidad (2)
- Trastornos de la conducta alimentaria
- Sexualidad
- Demencia
- TDAH

Trastorno mental versus crisis vitales.

Anual

- 1.- Seminario de farmacia
- 2.- Seminario de Radiodiagnóstico y neuroimagen
- 3.- Seminario Trastorno mental y discapacidad intelectual.
- 4.- Recursos sociosanitarios.
- 5.- Taller de protocolos del Servicio
- 6.- Entrevista clínica
- 7.- Historia clínica
- 8.- Relación médico paciente
- 9.- Ética Médica
- 10.- Seminario de Medicina legal y forense.
- 11.- Seminario de gestión

12.- Seminario de investigación

13. Terapias Biológicas (Psicofármacos, TEC, Asistencia Social)

Medicina psicosomática de Interconsulta y de enlace: (TMO, Somatomorfos, Psicooncología, Bariátrica, Protocolos Interservicios-Trasplante)

Exploración psiquiátrica y psicológica

Pruebas complementarias biológicas.

Marcadores biológicos y exploración neurofisiológica

Exploración neuropsicológica

Exploración de inteligencia

Exploración de personalidad

Escalas psicométricas

OTROS: búsqueda de información médica en la red, estadística y spss.

8. ITINERARIO FORMATIVO

Primer año	Duración
Unidades de Rehabilitación de Larga Estancia (R.H.B)	2 meses
Unidad de hospitalización de agudos (U.H.B)	5 meses
Equipo de Salud Mental (C.S.M a determinar)	4 meses
Segundo año	Duración
Unidad de Convalecencia	2 meses
Unidades Especiales (*):	
1. Unidad de Patología Dual (U.P.D)	1 mes
2. Hospital de día	2 meses
3. Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (U.T.R.A)	2 meses
4. Unidad de Alcoholismo (U.T.A)	1 mes
Servicios de Salud Mental Infanto-Juvenil	2 meses
Rotación externa a determinar previa autorización	1 mes

Observaciones:

Se contabiliza la duración sin tener en cuenta los periodos vacacionales, resultando un tiempo final efectivo de 22 meses.

El residente tiene derecho a realizar el periodo de rotación externa de una duración de hasta 3 meses, en caso de que así lo solicitara, y siempre que se cumplieran los criterios requeridos se adaptaría el calendario suprimiendo rotaciones de unidades especiales no obligatorias en el programa formativo (*).

Previo al comienzo de la rotación en dispositivos se deberán solicitar las rotaciones a la Coordinadora EIR Salud Mental para que ésta pueda aprobarlas y organizarlas a fin de que no haya más de una residente en los dispositivos.

ATENCIÓN CONTINUADA

Se realizarán de 2- 3 Guardias por mes en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. Durante las guardias el EIR debe permanecer acompañado del MIR de Psiquiatría y /o PIR para acudir al servicio de Urgencias o a cualquier otro cuando así sean requeridos.

El horario será de 15 h. a 8 horas los días laborables (17 horas) y de 8 a 8 horas días festivos/fines de semana (24 horas). Las guardias conllevarán libranza si estas se realizan previas a días laborables.

**SERVICIO DE PSIQUIATRÍA.
ROTACIONES DE LOS EIR DE ENFERMERIA EN SALUD MENTAL
2021-2022.**

2021/2022 PRIMER AÑO		JULIO AGOS 2021	SEPT 2021	OCT 2021	NOV. 2021	DIC. 2021	ENR 2022	FEB 2022	MAR 2022	ABRL 2022	MAY 2022	JUN 2022	JUL 2022
EIR 1	R1	E.S.M " San Juan "					RHB			UHB			
2021/2022 SEGUNDO AÑO		OCT 2021	NOV 2021	DIC 2021	ENE 2022	FEB 2022	MAR 2022	ABRI 2022	MAY 2022	JUN 2022	JULI 2022	AGO 2022	SEPT 2022
RESIDENTE R2 A	R2	U.P.D	ROT. Ext. Zamor a	H.DÍA		ESM Inf Juv	H. INFA NTOJ Vall.	U.T.C.A		CONVA.		VAC A- CION ES	U.T.A
RESIDENTE R2 B	R2	U.T.A	HOSP. INFAN TO Vallad	ESM Inf.Juv	Rot. Libre	H. DÍA		CONVA.		U.T.C.A		VAC A- CION ES	U.P.D

**SERVICIO DE PSIQUIATRÍA.
ROTACIONES DE LOS EIR DE ENFERMERIA EN SALUD MENTAL
2022-2023.**

2022/2023		JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT.	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MAR	ABR	MAY
PRIMER AÑO		2022	2022	2022	2022	2022	2022	2022	2023	2023	2023	2023	2023
EIR 1	R1	E.S.M San Juan + Vacaciones					RHB		U.H.B				
EIR 2	R1	U.H.B + Vacaciones						E.S.M San Juan			RHB		
EIR 3	R1	RHB		U.H.B + Vacaciones						E.S.M San Juan			
2022/2023		AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
SEGUNDO AÑO		2022	2022	2022	2022	2022	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
EIR 1	R2	CONVAL.+ VACACIONES			H. DE DÍA		UPD	ROTACIÓN EXTERNA		ESM INF-J	HOS. INF-J	U.T.C.A	

U.H.B : Unidad de Hospitalización Breve

U.P.D: Unidad de Patología Dual

RHB : Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica

H.Dia :Hospital de Día

CONVA : Unidad de Convalecencia Psiquiátrica

U.T.A : Unidad de Tratamiento de Adicciones

E.S.M : Equipo de Salud Mental

U.T.C.A : Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria

H.INFANTO-JUV : Unidad de Hospitalización Infanto-Juvenil Valladolid

E.S.M-IJ: Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil

9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR ROTACIÓN

9.1 UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA BREVE (AGUDOS O CORTA ESTANCIA)

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer el objetivo último de la Unidad de Psiquiatría, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría.
- Participar en la gestión de la calidad de los Servicios de Enfermería de Salud Mental de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Conocer y manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo...
- Prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el ámbito de la Unidad de psiquiatría de H. general.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, tratamientos judiciales...).
- Investigar en enfermería de S.M. Participar en investigación del equipo, si la hubiera.
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias etc.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer objetivos, indicaciones, actividades etc. de las diferentes dependencias y estructuras de la unidad y de la red.
- Manejar de registros de enfermería y documentación de la historia del paciente...
- Participar en la dinámica de trabajo en equipo, coordinación con otros profesionales de la unidad y con otros equipos.

- Establecer relación terapéutica enfermera-paciente y enfermera-familia
- Reconocer los diferentes trastornos psiquiátricos y la correspondiente intervención de enfermería en cada uno de ellos.
- Conocer los diferentes tratamientos utilizados en psiquiatría, sus indicaciones y aplicarlos adecuadamente.
- Manejar las situaciones de fuga.
- Conocer las dietas y utilizarlas adecuadamente (específicas para determinadas patologías y/o tratamientos)
- Conocer las diferentes medicaciones a utilizar, precauciones, efectos secundarios etc.
- Manejar situaciones de riesgo de suicidio.
- Aplicar los cuidados de enfermería en cada situación.
- Realizar intervenciones educativas paciente/familia/grupo (informando, comprobando la información, buscando acuerdo sobre medicación, precauciones, recursos, tratamientos, hábitos...)
- Manejar las técnicas de sujeción mecánica (indicaciones, precauciones) · Dar apoyo a otros profesionales a través de asesoramiento, formación.
- Aplicar los principios éticos en Salud mental (secreto profesional, ingreso involuntario, orden judicial) en las situaciones más frecuentes en S.M.
- Colaborar en los diferentes proyectos de investigación de la Unidad, si los hay.
- Mostrar capacidad reflexiva y crítica.
- Mostrar interés y responsabilidad.

ACTUACIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

En cada turno:

- Exponer, a través del parte oral, lo más significativo acontecido en el turno a cada paciente.
- Realizar lectura del evolutivo, en grupo todo el equipo de enfermería
- Distribuir el trabajo del turno
- Saludar y despedir a los pacientes, al comienzo y finalización de cada turno
- Preparar medicación
- Administrar tratamientos orales, 1M, EV.

- Supervisar las dietas de los pacientes y registrar la ingesta si procede.
- Realizar técnicas de enfermería
 - Determinación de tóxicos en orina
 - Toma de constantes, curas...
 - EKG
 - Analíticas
 - Petición de pruebas
- Cumplimentar los registros de enfermería y otros, si procede.
- Detectar, planificar, ayudar en habilidades sociales de alimentación, higienevestido...
- Preparar al paciente para pruebas especiales (ayunas, prótesis...): TEC...
- Acompañar en el pase de visita a los facultativos, si procede
- Llevar a término las gestiones secundarias al pase de visita (cambios de tratamiento, peticiones de pruebas, contactar con la familia, concertar citas, coordinar con AASS...)
- Valorar y evaluar continuamente la situación de cada paciente
- Realizar intervenciones terapéuticas a demanda del paciente y/o urgentes
- Revisar el plan de cuidados de Enfermería y realizar las consiguientes modificaciones
- Controlar las visitas que recibe cada paciente
- Supervisar, revisar y observar las habitaciones, baños, ropas... de los pacientes
- Realizar, al finalizar cada turno, una reunión de todo el equipo de enfermería, de intercambio de información de cada paciente.
- Conocer y escribir la evolución de cada paciente por turno

En las salidas programadas de los pacientes:

- Conocer los pacientes que pueden salir a dar un paseo
- Comprobar que quienes van a salir lo hacen acompañados, si así debe ser.
- Asegurarse de dar la ropa a cada paciente y de recogerla a la vuelta · Hablar con la familia y recoger información del transcurso de la salida.

Al alta:

- Despedir al paciente al alta
- Informar al paciente/familia de las citas concertadas, tratamiento a seguir, precauciones...
- Realizar informe de continuidad de cuidados de Enfermería.

9.2 UNIDAD DE CONVALECENCIA (UNIDAD INTERMEDIA DE CORTA ESTANCIA)

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la Unidad y su ubicación dentro de la red de salud Mental
- Conocer y participar en las actividades de planificación
- Conocer y participar en el Equipo de Enfermería y Equipo multidisciplinar
- Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender el concepto de la unidad y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la Redde Salud Mental.
- Conocer las ventajas e inconvenientes de la ubicación de la Unidad fuera del radio de la ciudad.
- Conocer los sistemas de registro de enfermería que se realizan en la Unidad.
- Colaborar en el trabajo de enfermería de la Unidad según la planificación de la misma.
- Colaborar en la recepción del paciente a su ingreso, según las normativas y protocolos.
- Valoración de enfermería al ingreso.
- Conocer las diferentes modalidades de ingreso y derivación a la Unidad.
- Planificar cuidados de acuerdo con los Protocolos y Planes de cuidados vigentes en la Unidad.
- Colaborar en la ejecución de los Planes de Cuidados.
- Participar en las actividades de ocupación del espacio de ocio de los pacientes.
- Asistir y colaborar en la reunión de pacientes.
- Conocer aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación de un grupo de trabajo.
- Conocer las funciones de cada profesional integrante del equipo.
- Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar, enfermería, cambios de turno.

- Colaborar en la preparación del paciente para el alta.
- Participar en la elaboración del informe de enfermería para el alta.
- Colaborar con el equipo de enfermería en las técnicas de observación y revisión de registros que permiten comprobar la evolución de los pacientes y el cumplimiento de los objetivos del Plan de Cuidados.

9.3 UNIDAD DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA (UNIDAD INTERMEDIA DE LARGA ESTANCIA)

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer el objetivo último de la Unidad de Psiquiatría, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría.
- Participar en la gestión de la calidad de los Servicios de Enfermería de Salud Mental de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Conocer y manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo...
- Prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el ámbito de la Unidad de psiquiatría de H. Psiquiátrico.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, ttos. judiciales...).
- Realizar investigación. Participar en investigación en el Equipo
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias etc.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Asumir las normas generales, la filosofía asistencial y los objetivos de la Unidad
- Participar en la planificación y ejecución de las acciones encaminadas a conseguir los objetivos de la Unidad
- Respetar la individualidad de cada ser humano al que cuidamos y suplimos en todo aquello que por su deterioro mental y/o físico no pueda llegar a realizar.
- Prestar atención integral e individualizada al paciente.
- Respetar al paciente todo lo que sea capaz de hacer por sí mismo, (ayudar, no suplir)
- Prestar atención a los pacientes en los aspectos físicos, psíquicos y sociales
- Mantener la mejor calidad de vida posible de cada paciente · Desarrollar habilidades de comunicación con el paciente psiquiátrico · Conocer el método de trabajo de enfermera referente u otros.
- Asumir el método de trabajo de la unidad, y la responsabilidad que conlleva, (con el fin de proporcionar una asistencia eficiente).
- Conocer los problemas de salud mental más frecuentes y/o específicos de la unidad
- Realizar acogida al paciente
- Valorar al paciente identificando necesidades y problemas
- Observar y detectar problemas y/o cambios de conductas de los pacientes
- Planificar y organizar la asistencia de enfermería estableciendo prioridades
- Elaborar y ejecutar el plan de cuidados prestando la ayuda necesaria
- Evaluar todos los planes de cuidados y los resultados obtenidos, realizando las consiguientes modificaciones
- Conocer los tratamientos utilizados en la Unidad, indicaciones, efectos deseados, efectos secundarios...
- Administrar los tratamientos según prescripción médica, valorando los efectos secundarios y vigilando a los pacientes sometidos a tratamientos especiales.
- Controlar y registrar las Cts., recogida de muestra de laboratorio, técnicas de enfermería...
- Aplicar los protocolos de la unidad respecto a diferentes situaciones: TEC, Fugas, Tentativas Suicidio...
- Participar en la elaboración de programas terapéuticos individuales, en colaboración con los facultativos.

- Realizar intervención terapéutica de seguimiento a nivel individual.
- Facilitar la comunicación del paciente con el equipo terapéutico, ayudándole a expresar sus conflictos.
- Facilitar la comunicación del paciente con su núcleo familiar y entorno social · Realizar intervenciones familiares:
 - Informar al paciente y familia de las normas de la Unidad, actividades,...
 - Comunicar al paciente y familia todo lo que se considere conveniente y esté dentro del plan de cuidados, intentando hacerles partícipes.
- Asumir la responsabilidad de la ejecución de los programas terapéuticos.
- Intervenir en situaciones de crisis realizando contención física, psicológica, medicamentosa..., según prescripción
- Realizar coordinación con Medicina Interna: detección de problemas, seguimiento, tratamientos...
 - Fomentar la participación del paciente en las actividades programadas en la Unidad, Terapia Ocupacional...
- Conocer el sentido de la rehabilitación en el paciente psiquiátrico y los programas de rehabilitación psiquiátrica
- Participar en programas de rehabilitación psiquiátrica
- Utilizar los recursos materiales de forma adecuada a las necesidades del paciente
- Colaborar en procesos grupales
- Hacer educación sanitaria a individuo y familias de los pacientes ingresados
- Dar atención a tratamientos que provengan de consultas externas de psiquiatría: extracción de analíticas, inyectables, tratamientos, control de constantes...
- Realizar tareas de atención indirecta y hostelería
- Coordinar interconsultas externas con servicios que no son de psiquiatría.
- Participar en las reuniones de equipo
- Participar en las reuniones de coordinación de equipo destinadas al cuidado de los pacientes (coordinación de programas...)
- Participar en sesiones clínicas de enfermería
- Participar en sesiones clínicas del equipo de salud mental
- Participar en las actividades de formación continuada
- Colaborar con la formación de otros profesionales

- Coordinar junto con las enfermeras comunitarias la continuidad de cuidados de los pacientes
- Trabajar con actitud positiva, reconociendo los fallos y problemas y proponiendo soluciones reales

Por turno

- Conocer incidencias del turno anterior
- Programar/organizar la actividad asistencial en reunión de equipo de enfermería
- Realizar técnicas de enfermería: Cts., analíticas, curas,...
- Supervisar y ayudar a los pacientes que lo necesiten en su higiene, nutrición...
- Preparar y Administrar tratamientos
- Supervisar y registrar la ingesta de los pacientes
- Participar en la reunión de "buenos días" de pacientes y profesionales
- Realizar consulta de acogida al ingreso del paciente.
- Acompañar en el pase de visita a los facultativos, si procede.
- Valorar/Conocer la situación en todo momento de cada paciente
- Realizar el proceso de atención de enfermería a los pacientes
- Ejecutar los programas de la unidad individual y/o grupal
- Colaborar en la actividades de 1. Ocupacional
- Favorecer las actividades recreativas en los pacientes
- Aplicar los programas específicos de forma individual
- Registrar las actividades realizadas y evaluar su efecto
- Gestionar recursos materiales (almacén, lencería, farmacia...) y revisar la apuesta en orden de la Unidad en general, del comedor, de la lencería, de las habitaciones,..
- Controlar las salidas de los pacientes con permiso para ello
- Atender a las visitas de los pacientes
- Intervenir a nivel familiar informando del plan de cuidados de los pacientes, intentando hacerles partícipes.
- Intervenir a nivel familiar educando en el autocuidado del paciente
- Coordinar diferentes los profesionales que intervienen en el tratamiento de cada paciente
- Supervisar y registrar reposo y sueño de los pacientes.
- Cumplimentar los registros de enfermería

CUANTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

- Participar en la atención a primeras demandas realizando valoración del paciente en 2 casos
- Participar en 1 sesión de coordinación de programas individuales entre niveles de atención (intra - extrahospitalario, estructuras intermedias...)
- Participar en 2 sesiones clínicas de enfermería
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo al P.A.E. en al menos 2 casos
- Participar en 3 sesiones clínicas del equipo de salud mental
- Participar en 1 sesión de coordinación de casos clínicos a nivel de área, con diferentes programas/unidades de S.M. u otras especialidades relacionadas con el caso (geriátrica, neurología, endocrino, programas de drogodependencias, alcoholismo, trastornos de la alimentación...)
- Realizar consultas de enfermería de seguimiento, a nivel individual en 6 casos
- Realizar consultas/intervenciones familiares de enfermería en 1 caso
- Colaborar en 1 proceso grupal
- Intervenir en al menos 1 situación de urgencia y/o crisis
- Participar en 1 sesión de formación continuada del equipo interdisciplinar o del equipo de enfermería de Salud Mental.
- Participar/elaborar 1 programa de rehabilitación psicosocial
- Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria

9.4 EQUIPOS DE SALUD MENTAL

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer el objetivo último del Centro de Salud Mental, el funcionamiento del mismo, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría.
- Participar en la gestión de la calidad de los Servicios de Enfermería de Salud Mental de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Conocer y manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo...
- Prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el ámbito del Centro de Salud Mental.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, ttos. judiciales...).
- Realizar investigación.
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias etc.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer las características sociales, demográficas y epidemiológicas de la atendida por el C.S.M.
- Conocer la filosofía de atención comunitaria en Salud Mental. Bases de la sectorización extrahospitalaria.
- Conocer la red de Salud mental de Salamanca.
- Conocer el área sanitaria que atiende desde el C.S.M.: centros de atención primaria que le corresponden.
- Conocer las características sociales de la zona.

- Conocer el área geográfica que abarca el C.S.M.: zonas urbanas y rurales asignadas al centro.
- Saber qué patologías se atienden en los distintos dispositivos de la red extrahospitalaria.
- Conocer las diferentes patologías existentes en ese núcleo de población.

Desarrollar rol profesional:

En equipo:

- Conocer la composición del equipo de salud mental y la distribución de roles.
- Conocer el funcionamiento del equipo.
- Trabajar en equipo.
- Conocer la función de la enfermera psiquiátrica comunitaria. Historia de la implantación de la enfermería psiquiátrica en la red de salud mental extrahospitalaria.
- Informar en reunión de equipo de las reuniones de coordinación para la mejor continuidad de cuidados.

En el funcionamiento del centro de salud mental:

- Conocer las diversas vías de derivación de los pacientes al C.S.M.

En el campo asistencial y de cuidados:

- Manejarse con destreza en las entrevistas clínicas.
- Desarrollar habilidades de comunicación con el paciente de salud mental.
- Realizar "Consultas de Acogida", en las que deberá actuar teniendo en cuenta las siguientes pautas:

Llegar a reconocer/distintuir, respecto al cliente:

- El problema del paciente dentro de los grandes cuadros patológicos.
- Si se trata de un caso urgente o no.
- Si es preciso derivarlo o no a otro profesional.
- Si se trata de un caso psicológico o psiquiátrico.
- La existencia de riesgo de suicidio.
- El tipo de comunicación verbal y no verbal utilizada por el cliente.
- Si es preciso ver al paciente solo o acompañado...

Valorar/evaluar la intervención del profesional de enfermería:

- Tipo de comunicación desarrollada...
- Actitudes adoptadas: empatía, respeto, sobreprotección.

- Pensamientos, sentimientos generados en la propia enfermera.
- Presentar las consultas de acogida en la reunión de equipo.
- Cumplimentar los registros de enfermería.
- Registrar en la historia clínica otras actuaciones de enfermería.
- Realizar "Consultas de Seguimiento" con pacientes que presentan patologías crónicas y que nos son derivados a la consulta de enfermería.
- Realizar consultas de enfermería en pacientes derivados a nuestra consulta como anorexias, duelos, crisis vitales...
- Realizar valoración del paciente en salud mental.
- Planificar cuidados de enfermería en relación al problema detectado.
- Elaborar informes de continuidad de cuidados cuando el paciente es derivado a otros dispositivos de salud mental, sanitarios y/o sociales, si procede.
- Aplicar cuidados de enfermería en pacientes con tratamientos prolongados según guías de actuación.
- Tratamientos con neurolépticos depot.
- Tratamientos con reguladores del humor (litio)
- Tratamientos con neurolépticos orales (leponex).
- Tratamientos con Carbamacepina
- Asumir el seguimiento de los pacientes con patología Alzheimer, tanto a nivel de prestación de cuidados al paciente como a la familia y cuidador principal.
- Conocer el funcionamiento de los grupos psico-educativos, de relajación etc. dirigidos a pacientes y/o familiares.
- Conocer a nivel legal las situaciones de Tutelas y Curatelas.
- Realizar Educación Sanitaria tanto al paciente como a la familia, en lo concerniente a la enfermedad y los cuidados que esta conlleva.
- Conocer las intervenciones psicoterapéuticas que se realizan en el C. S.M. a nivel individual.
- Conocer las intervenciones psicoterapéuticas que se realizan en el centro a nivel grupal.
- Colaborar en las sesiones de coterapia con otros miembros del equipo multidisciplinar.
- Facilitar las interrelaciones entre el paciente y su terapeuta y entre el paciente y la familia.
- Valorar las situaciones de urgencia que detecte.

- Saber derivar y actuar ante estas situaciones de crisis: Contención psicológica y Contención farmacológica.
- Realizar cuidados de enfermería en problemas somáticos, utilizando diferentes técnicas.
- Gestionar ingresos psiquiátricos, programados por el terapeuta informando a la familia y al paciente de las normas generales de los mismos.
- Llevar a cabo, si se realizan, sesiones de coordinación con los distintos dispositivos y recoger la evolución hospitalaria de los pacientes del sector, durante el ingreso.
- Realizar sesiones de coordinación con las estructuras intermedias e informar del contenido de las mismas en la reunión de equipo.
- Intervenir en programas específicos de rehabilitación y reinserción.
- Realizar atención a demanda inmediata, a pacientes que acuden a consulta sin haber pedido cita previa.
- Conocer la legislación vigente en materia de salud mental.
- Conocer los principios éticos en materia de salud mental.
- Realizar visitas a domicilio.

En el conocimiento de recursos sociales y legales

- Conocer los recursos sociales existentes en relación al enfermo mental, asociaciones, talleres protegidos, residencias...
- Conocer la Asociación de Familiares de Enfermos Psíquicos. (AFEMC Y FEALES CYL)
- Conocer el funcionamiento de los organismos competentes en la valoración de minusvalías.
- Conocer las situaciones que la enfermedad provoca a nivel laboral, como: Invalidez Laboral Transitoria (ILT), trámites para valoración de invalidez, situaciones que en ocasiones interfieren en la relación terapéutica.
- Conocer a nivel legal las situaciones de Tutelas y Curatelas.
- Conocer la legislación actual en relación a los Ingresos psiquiátricos Voluntarios y No Voluntarios.
- Gestionar los ingresos involuntarios, asesorar a la familia de los trámites a seguir.

En el conocimiento de la clínica psiquiátrica

- Reconocer los diferentes trastornos psiquiátricos atendidos en los C.S.M. en Salamanca.
- Conocer los diversos tratamientos psiquiátricos ofertados por la red Extrahospitalaria (Comunitaria) en salud mental: Psicoterapias, Tratamientos Psicofarmacológicos, Conductuales, Grupales y Familiares.

En la docencia

- Participar en sesiones de información y formación con los equipos de Atención Primaria.
- Adquirir habilidades, aptitudes y actitudes para establecer una relación terapéutica con el paciente y saber manejarse en una relación extra e intra equipo.

CUANTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS

- Participar en la atención a primeras demandas realizando valoración del paciente en 8 casos
- Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo al P.A.E. en al menos 3 casos
- Realizar consultas de enfermería de seguimiento, a nivel individual en 12 casos
- Participar en 3 sesiones clínicas de enfermería
- Participar en 7 sesiones clínicas del equipo de salud mental
 - Participar en 2 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área, con diferentes programas/unidades de S.M. u otras especialidades relacionadas con el caso (geriatría, neurología, endocrino, programas de drogodependencias, alcoholismo, trastornos de la alimentación...) (servicios sociales).
- Realizar consultas/intervenciones familiares de enfermería en 7 casos
- Realizar al menos 3 visitas a domicilio y 17 visitas individuales a personas institucionalizadas
- Colaborar en 1 proceso grupal
- Intervenir en 3 situaciones de urgencia y/o crisis
- Participar en 1 sesión de formación continuada del Equipo del C.S.M.
- Participar/elaborar 1 programa de Educación para la Salud Mental
 - Participar en 4 sesiones de coordinación de programas individuales (intraextrahospitalario, estructuras intermedias...)

- Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitario.

9.5 EQUIPO DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la unidad de salud mental infanto-juvenil y su ubicación dentro de la red de salud mental · Comprender el concepto de USM Infanto-juvenil y el nivel de atención al que pertenece dentro de la red
- Conocer las ventajas de la existencia de una unidad de salud mental infanto-juvenil
- Saber qué tipo de demandas se presentan más habitualmente en este dispositivo y qué patologías psiquiátricas son objeto de tratamiento en la USM Infanto-juvenil · Conocer la organización del trabajo asistencial en la USM
- Conocer la estructura y funcionamiento de la USM infanto-juvenil
- Conocer el proceso de derivación del usuario desde el centro de atención primaria correspondiente a la USM y de ésta a otros dispositivos.
- Coordinarse con los distintos profesionales de la USM para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del plan de actuación.
- Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar.
- Conocer y participar en el proceso asistencial en relación a los diferentes dispositivos de la comunidad
- Conocer el área sanitaria y sus recursos comunitarios

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinarse con los profesionales de Atención Primaria, con otros dispositivos asistenciales del hospital, con el entorno escolar del niño y con otros dispositivos comunitarios.
- Conocer y participar en los cuidados de enfermería en la atención infanto-juvenil
- Realizar la primera valoración de la demanda. Acoger al paciente y a la familia y derivación del mismo al profesional correspondiente.
- Realizar el proceso de valoración de enfermería a niños y adolescentes.

- Conocer y realizar la elaboración de los diagnósticos de enfermería relacionados con la atención al niño y a su familia y realizar el correspondiente plan de cuidados de enfermería.
- Conocer el manejo de los diferentes protocolos de enfermería
- Realizar el seguimiento de enfermería de acuerdo al plan de cuidados establecido
- Conocer y manejar los sistemas de registro y evaluación
- Conocer y manejar las distintas partes en que se estructura la historia clínica
- Conocer y utilizar los registros de enfermería y el programa informático utilizado en la unidad
- Mantener los planes de cuidados actualizados
- Participar en las actividades docentes presentes en el servicio
- Conocer las líneas básicas del trabajo de investigación en la USM Infanto-juvenil
- Realizar una memoria del dispositivo una vez finalizada la rotación

9.6 HOSPITAL DE DÍA

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la organización del equipo del Hospital de Día - Conocer a los profesionales que lo integran.
- Participar en las reuniones del equipo.
- Participar y colaborar en la distribución y cargo de tareas.
- Conocer las tareas asignadas a cada profesional.
- Conocer la interacción y colaboración entre los diferentes miembros del equipo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer y participar en Actividades específicas- Manejo de medicación.
- Detección de efectos secundarios.
- Control medicación.
- Toma de constantes.
- Extracción de sangre.
- Aplicación de escalas.
- Seguimiento neuroléptico Depot.
- Control de Litio.
- Elaborar planes de cuidados y Evaluar los mismos
- Conocer y participar en el protocolo de recepción del paciente
- Participar en la primera consulta de valoración y toma de datos.
- Participar en la presentación del paciente en el equipo y en el grupo de pacientes.
- Participar en la explicación al paciente de las normas, horarios, actividades, etc. de la unidad.
- Utilizar los registros de ingreso.
- Conocer el medio socio-familiar de los pacientes.
- Entrevistarse con la familia del paciente.
- Fomentar la participación e implicación de la familia.
- Participar en los programas de psicoeducación a familias.
- Conocer y valorar el grado de integración del paciente en los recursos sociales de su entorno.

- Conocer y participar en las diferentes tareas que favorecen la autonomía y mejora de la salud Mental del paciente. Educación para la salud, Psicoeducación, Método de resolución de problemas, Técnicas adaptativas para el manejo del estrés, Técnicas de autoafirmación., Potenciación de la autoestima, Desarrollo de habilidades sociales para la toma y control de medicación por el paciente.
- Conocer y participar en las actividades grupales que se realizan en el HD.
- Participar en los grupos de psicomotricidad.
- Participar en los grupos de relajación.
- Participar en los talleres de prensa.
- Participar en los grupos de habilidades sociales □ Participar en los talleres de manualidades
- Participar en los juegos educativos y recreativos programados.
- Asistir al grupo terapéutico.
- Conocer y participar en las tareas administrativas de enfermería

9.7 UNIDAD DE TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la Unidad y organización del equipo de Trastornos de la Conducta Alimentaria
- Conocer la Unidad y a los profesionales que lo integran participando en las reuniones de equipo y colaborando en la distribución y carga de tareas.
- Conocer y participar en las actividades de planificación de la Unidad, identificando los problemas derivados de los trastornos de la Conducta Alimentaria.
- Elaborar y evaluar Planes de Cuidados
- Conocer y participar en el Equipo de Enfermería y Equipo multidisciplinar.
- Conocer y participar con el equipo de enfermería y con el equipo multiprofesional.
- Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un grupo de trabajo
- Conocer las funciones de cada profesional integrante del equipo.
- Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar, enfermería.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Participar en la primera consulta de valoración y toma de datos
- Participar en la presentación del paciente en el equipo y en el grupo de pacientes - Participar en la explicación de las normas de la Unidad al paciente.
- Utilizar los registros de ingreso y planificar cuidados de acuerdo con los Protocolos y Planes de cuidados vigentes en la Unidad
- Realizar la historia de enfermería.
- Valorar las necesidades de los pacientes.
- Programar y ejecutar las intervenciones.
- Evaluación del proceso.
- Participar en los diferentes programas de terapia de grupo.
- Conocer las distintas guías y protocolos de atención que existen en la unidad.
- Colaborar en la preparación del paciente para el alta.
- Realizar el informe de enfermería al alta.
- Recomendaciones al paciente y familiares y coordinación con otros profesionales de salud mental.
- Conocer el medio socio-familiar de los pacientes.
- Entrevistarse con la familia del paciente.
- Fomentar la participación e implicación de la familia.
- Participar en los programas de psicoeducación a familias.
- Conocer y valorar el grado de integración del paciente en los recursos sociales de su entorno.
- Conocer y participar en la actividad Docente e Investigadora de la Unidad

9.8 UNIDAD PATOLOGÍA DUAL

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la Unidad y su ubicación dentro de la red de salud Mental
- Comprender el concepto de la unidad y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la Red de Salud Mental
- Conocer y participar en las actividades de planificación
- Conocer y participar en las actividades asistenciales del servicio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los sistemas de registro de enfermería que se realizan en la Unidad.
- Colaborar en el trabajo de enfermería de la Unidad según la planificación de la misma.
- Colaborar en la recepción del paciente a su ingreso, según las normativas y protocolos.
- Valoración de enfermería al ingreso.
- Conocer las diferentes modalidades de ingreso.
- Planificar cuidados de acuerdo con los Protocolos y Planes de cuidados vigentes en la Unidad.
- Asumir un rol activo en las tareas diarias.
- Saber que patologías psiquiátricas son objeto de tratamiento en la unidad de patología Dual.
- Identificar e intervenir en situaciones de urgencia / crisis.
- Mantener el autocontrol, jerarquizar y priorizar problemas.
- Mantener el entorno para optimizar una intervención, siendo ágil y precisa.

9.9 C.R.P.S. (UNIDAD DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA)

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer el objetivo último de la Unidad, el funcionamiento de la misma, así como el lugar que ocupa dentro de la red asistencial de Psiquiatría.

- Participar en la gestión de la calidad de los Servicios de Enfermería de Salud Mental de una forma eficaz y eficiente.
- Conocer las características del equipo multidisciplinar e integrarse en dicho grupo.
- Conocer y manejar adecuadamente la relación enfermera/paciente, familia/grupo...
- Prestar cuidados/realizar intervenciones de enfermería a las personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el ámbito de la Unidad.
- Colaborar/desarrollar procesos educativos, dirigidos a pacientes/clientes, familias, profesionales y grupos.
- Colaborar en la formación/asesoramiento de otros profesionales
- Conocer la legislación vigente y aplicar los principios éticos en materia de salud mental (ingresos involuntarios, tratamientos judiciales...).
- Realizar investigación. Participar en investigación en el Equipo
- Desarrollar capacidad crítica y reflexiva sobre sus propias actuaciones, vivencias etc.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Programa de Actividades de la vida diaria y entrenamiento para la vida autónoma (auto-cuidados básicos y hábitos de salud)
- Programa de Rehabilitación cognitiva (atención, Memoria)
- Programa de Habilidades sociales (comunicación verbal y no verbal, asertividad, expresión y discriminación de emociones).
- Programa de Conciencia y conocimiento de la enfermedad (responsabilidad en las tomas, manejo de efectos secundarios, adherencia al tratamiento, reconocer y prevenir recaídas, recursos sanitarios).
- Programa de Autocontrol emocional (autoestima, ansiedad, estrategias de afrontamiento y solución de problemas).
- Programa de Psicomotricidad (ejercicio físico, deporte y gimnasia de mantenimiento).
- Programa de Ocio y tiempo libre (organización el tiempo libre, participación en actividades culturales, animación a la lectura, deportes).
- Programa de Asesoramiento y apoyo a la familiar (información sobre la enfermedad, asesoramiento sobre el manejo de síntomas, estrategias de afrontamiento, información sobre recursos y prestaciones, apoyo emocional).

- Programa de Integración socio-comunitaria (utilización de recursos normalizados de formación y académicos, realizar trámites burocráticos).
- Programa de Rehabilitación laboral (orientación vocacional, técnicas búsqueda de empleo, entrenamiento en habilidades, talleres ocupacionales).

- **10.- ROTACIONES EXTERNAS**

Rotaciones electivas ----- 3 meses

El período de formación complementaria se realizará durante el último año de formación y no podrá simultanearse, en el tiempo, para más de 1 residente.

El período de formación complementaria de libre elección tendrá como objetivos:

1. Completar y perfeccionar en la propia Unidad acreditada algún aspecto concreto y específico del programa de formación.
2. Realizar programas de formación (en calidad de rotación externa) que no ofrezca la Unidad propia o que sirvan para profundizar en campos y áreas de especial interés, recogidas como nuevas áreas en el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental aprobado por el MSyC .

En este sentido, las rotaciones externas no previstas en la acreditación otorgada al Centro o Unidad deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser propuestas por el Tutor al Jefe de Estudios, con especificación de los objetivos que se pretenden, que deben referirse a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el Centro, necesarios según el programa. El Enfermero Residente aportará informe escrito al Tutor, así como el compromiso de la Unidad receptora.
- b) Ser autorizadas por el Sacyl, previo informe favorable de las Comisiones de Docencia de ambos centros y compromiso de la Gerencia del centro de origen de continuar abonando al especialista en formación la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de los módulos de atención continuada que pudieran realizarse.
- c) El Residente se obligará a presentar informe escrito sobre el trabajo realizado en dicho período de formación complementaria antes de concluído su período formativo completo, debiendo adjuntar un informe valorativo del responsable del servicio donde ha realizado dicha actividad.

Solicitud de Rotación Externa (ANEXO I)

1. Propuesta y aceptación del Tutor con informe escrito de los objetivos que se pretenden.
2. Solicitud a la Unidad receptora.
3. Compromiso escrito de la Unidad receptora.
4. Propuesta del Tutor a la Comisión de Docencia
5. Informe favorable de las Comisiones de Docencia de ambos Centros
6. La Comisión de Docencia evacúa la propuesta al SACYL
7. El SACYL autoriza la rotación y lo comunica por escrito al Médico Residente
8. El Enfermero Residente comunica a la Dirección del Hospital los aspectos relativos a las guardias médicas durante la rotación externa
9. El Enfermero Residente aporta al Tutor la hoja de evaluación e informe del contenido formativo de la estancia autorizada.
10. El enfermero Residente se responsabilizará de la correcta secuencia de estos pasos
11. Obtención de un seguro para estancias en el extranjero.

11. EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

En cada dispositivo por el que rotareis tendréis una enfermera especialista de referencia (indicada al inicio de la guía) que son vuestro referente en la unidad donde realizáis vuestro aprendizaje, dando continuidad a todo el proceso de formación y, al mismo tiempo, estimulando un aprendizaje tutorizado, a través de la experiencia y de la participación activa y reflexiva, para la adquisición de responsabilidad y autonomía progresivas. Su responsabilidad fundamental es la supervisión clínica y el desarrollo funcional del programa formativo en su área asistencial concreta, facilitando la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes propias de su tramo asistencial y favoreciendo la realización de las actividades básicas recomendadas para ello.

Durante el periodo formativo preguntar todas las dudas que puedan surgir a vuestro tutor o al responsable de la Comisión de Docencia.

La evaluación se realiza a través de los registros:

- **Entrevista Inicial**
- **Entrevistas Sucesivas**
- **Evaluación de la Rotación (ANEXO II)**
- **Memoria Anual.**
- **Registro de Actividades Complementarias.**

EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN

Es imprescindible la evaluación objetiva y continuada del aprovechamiento en la rotación. El objetivo es identificar tanto fortalezas que deberán potenciarse como aquellas áreas que requieran mayor trabajo. Este registro debe ser cumplimentado por el tutor responsable que ha acompañado la rotación del residente y debe contar con el aval del jefe de la unidad y el tutor.

El residente deberá dejar reflejado sus actividades después de su paso por cada dispositivo, cumplimentando la parte II-ACTIVIDAD ASISTENCIAL de la Memoria del Residente (ANEXO II). La evaluación se reflejará en el ANEXO I (al término de cada rotación).

EVALUACIÓN FORMATIVA ANUAL

La responsabilidad de la evaluación formativa anual recae en el Tutor Coordinador y el Comité de Evaluación, teniendo en consideración las anotaciones que figuren en las evaluaciones de Rotación (ANEXO I)

Es una recopilación de las sucesivas Evaluaciones de Rotación.

REGISTRO DE ENTREVISTA INICIAL Y PERIÓDICAS TUTOR – RESIDENTE

Se mantendrán al menos cuatro tutorías formales siguiendo el modelo de entrevista de nuestra UDM.

Los objetivos son consensuados.

El contacto correo electrónico se realiza semanalmente.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Al finalizar el proceso formativo la EIR de Salud Mental presentará un Proyecto de Investigación. Se le avisará con antelación de la fecha y lugar de exposición. Lo presentará ante sus compañeros y ante un tribunal evaluador formado por tutores y demás miembros de los Equipos.

Si la evaluación final es positiva, la Comisión Nacional de la Especialidad propondrá al Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del Título de Enfermero Especialista en Salud Mental.

REGISTRO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Al finalizar cada año de residencia se deberán registrar todas las actividades complementarias que se hayan realizado durante el curso en la intranet del hospital.

12. SERVICIO DE BIBLIOTECA

RESPONSABLE

El servicio de Biblioteca del Hospital Universitario de Salamanca, tiene como misión proporcionar a todos los usuarios el acceso a la información Científico-Técnica.

Está dirigido a los profesionales del Hospital, a las personas que se encuentran en periodo de docencia (MIR, EIR, etc.), a los profesionales del área de Atención Primaria y a todos los usuarios de la Universidad de Salamanca que necesiten utilizar los recursos existentes en el Servicio.

OBJETIVOS

- Adquirir, controlar, difundir y preservar el fondo bibliográfico y documental de la Biblioteca.
- Facilitar información y documentación bibliográfica a todo el personal del área de salud de Castilla y León.
- Colaborar y apoyar desde el servicio en la formación de actividades de docencia e investigación del Centro.

UBICACIÓN

Está ubicada en la planta baja del Hospital Clínico con acceso fácil y rápido desde el Hospital y la calle.

BIBLIOTECA PRESENCIAL

Recursos impresos

- o Libros actualizados en Ciencias de la Salud
- o Publicaciones periódicas con formato impreso Diccionarios, Catálogos, etc.
- o Préstamo Personal

BIBLIOTECA VIRTUAL

Biblioteca Virtual: presta servicio a través de la red, desde el Portal de Salud, a todo el personal sanitario

www.saludcastillayleon.es/sanidad

- Profesionales
- Biblioteca Virtual
- Las fuentes bibliográficas: pueden ser utilizadas por todo el personal sanitario de Castilla y León durante las 24 horas del día desde cualquier ordenador conectado a Internet.

SERVICIOS ONLINE

- Servicio de Obtención de Documentos □ Solicitud de Búsqueda Bibliográfica

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

Catálogo www.C17.net

A través del catálogo C17, los usuarios del Área de Salud de Salamanca (una vez registrados) tienen la posibilidad de solicitar de forma on-line y durante las 24 horas del día, los artículos que no se encuentren dentro de las publicaciones periódicas con acceso al texto completo que facilita el portal de salud de la Junta de Castilla y León.

Desde el servicio de biblioteca se gestiona la petición (si está disponible en los fondos de las 500 bibliotecas que componen el catálogo a nivel nacional) y el artículo es remitido por correo electrónico al autor de la solicitud.

FORMACIÓN

El servicio de Biblioteca del Hospital Universitario de Salamanca colabora en los planes de Formación, Docencia e Investigación que se imparten en el Centro.

IBSAL

El Instituto de Investigación Biomédica se concibe como un espacio de investigación biomédica fruto de la relación entre la Gerencia Regional de Salud de la Consejería de Sanidad, la Universidad de Salamanca, y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El IBSAL está formado por grupos de investigación del Hospital Universitario de Salamanca (HUS), núcleo fundamental y básico del que se origina el instituto, al que se unen grupos de Atención Primaria del Área de Salud de Salamanca, grupos de la Universidad de Salamanca (USAL) y grupos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), de acuerdo con lo previsto en convenio de colaboración firmado el 21 de marzo de 2012 para la creación del IBSAL.

La misión del IBSAL es potenciar la investigación traslacional fomentando la sinergia entre grupos clínicos y básicos, partiendo de modelos de grupos traslacionales ya existentes, así como optimizar los recursos a través de servicios comunes y estructuras de gestión más eficientes.

La visión del IBSAL es convertirse en el Instituto de Investigación Sanitaria de referencia para la Comunidad de Castilla y León, y ser referente nacional e internacional en la investigación biomédica. Así mismo, el IBSAL deberá contribuir a la consolidación del Campus Biosanitario de Salamanca y atraer tejido empresarial a dicho campus.

13. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

ENFERMERIA BASADA EN LA EVIDENCIA:

Gálvez Toro, A. (2000): *Enfermería Basada en la Evidencia. Cómo incorporar la Investigación a la Práctica de los Cuidados*. Cuadernos Metodológicos Index 1. Granada.

ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.

Fornés Vives, J. y Carballal Balsa, M.C. (2001): *Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Guía práctica de valoración y estrategias de intervención*. Editorial Médica Panamericana. Madrid.

Isaacs, A. (1998): *Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica*. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Madrid.

Johnson, B. (1999): *Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental*. Editorial McGraw-Hill Interamericana. Volúmenes I y II. Madrid.

BASES DE DATOS Y REVISTAS ELECTRÓNICAS

BRITISH JOURNAL OF PSYCHOLOGY (London) FRENIA (Madrid)

THE JOURNAL OF CHILD PSYCHOLOGY AND PSYCHIATRY (Oxford, etc.)

PSIQUIS (Madrid)

PSICHOPATHOLOGY (Basel)

PSICHOPHYSIOLOGY (Champaign, Illinois)

ANEXO I: EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN

EVALUACION ROTACIÓN

APELLIDOS y NOMBRE DEL RESIDENTE:		
NACIONALIDAD	DNI:	
CENTRO: Hospital Universitario de Salamanca (Salamanca)		
TITULACIÓN: Médico	ESPECIALIDAD: Psiquiatría	AÑO DE RESIDENCIA:
TUTOR:		

ROTACIÓN

CONTENIDO:	Del: <input style="width: 50px;" type="text"/> Al: <input style="width: 50px;" type="text"/>
UNIDAD/DISPOSITIVO:	Total meses: <input style="width: 50px;" type="text"/>
CENTRO: H.U.S.	
JEFE DE LA UNIDAD ASISTENCIAL:	

EVALUACIÓN CONTINUADA.

CONOCIMIENTO Y HABILIDADES	CALIFICACIÓN
NIVEL DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS	
NIVEL DE HABILIDADES ADQUIRIDAS	
HABILIDADES EN EL ENFOQUE DIAGNÓSTICO	
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES	
UTILIZACIÓN RACIONAL DE RECURSOS	
MEDIA (A)	
ACTITUDES	CALIFICACIÓN
MOTIVACIÓN	
DEDICACIÓN	
INICIATIVA	
PUNTUALIDAD / Asistencial	
NIVEL DE RESOPONSABILIDAD	
RELACIONES PACIENTE FAMILIA	
RELACIONES EQUIPO DE TRABAJO	
MEDIA (B)	
CALIFICACIÓN EVALUACIÓN CONTINUADA (70% A – 30% B)	CALIFICACIÓN (1)
	CALIFICACIÓN (2)

CALIFICACIÓN LIBRO DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN		
	CALIFICACIÓN (1)	CALIFICACIÓN (2)

CONTINUAR AL DORSO CON COMENTARIOS O SUGERENCIAS

En Salamanca, a

Vº Bº

EL TUTOR DE ROTACIÓN

ANEXO II: SOLICITUD DE ROTACIÓN EXTERNA Y CONFORMIDAD DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA

1.- DATOS DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN SOLICITANTE:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF
ESPECIALIDAD		AÑO ACTUAL DE ESPECIALIDAD
CENTRO O UNIDAD		LOCALIDAD

2.- DATOS DE LA ROTACIÓN EXTERNA:

CENTRO DE REALIZACIÓN:

LOCALIDAD:

SERVICIO:

PERIODO FORMATIVO (FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN):

3.- CONFORMIDAD DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE ORIGEN:

VISTA LA PROPUESTA DE ROTACIÓN EXTERNA FORMULADA POR EL TUTOR D.
CON LOS OBJETIVOS:

Y VERIFICADO QUE SU OBJETO, DURACIÓN Y LUGAR DE REALIZACIÓN SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN LA ORDEN REGULADORA DE SU PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN

MANIFIESTA SU CONFORMIDAD A SU REALIZACIÓN

En Salamanca, a 14 de mayo de 2022
Presidente de la Comisión de docencia

Fdo.: _____

SOLICITA su autorización, DECLARA que son ciertos los datos que figuran en esta solicitud, y se COMPROMETE a cumplir el periodo formativo, a dar traslado del informe de evaluación a la Comisión de

Docencia de origen para su evaluación en tiempo y forma, y a difundir los conocimientos adquiridos a través de una sesión formativa.

En

El solicitante:

Fdo.: _____

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.-